

ANEJUD LE ACHACA ABUSO DE AUTORIDAD Y PREVARICATO

Sindicato judicial denuncia a contralora por pluses salariales

Rebeca Madrigal Q.
rebeca.madrigal@nacion.com

La Asociación Nacional de Empleados Judiciales (Anejud) denunció penalmente a la contralora general de la República, Marta Acosta, por haber ordenado al Poder Judicial aplicar las medidas de ahorro en salarios públicos ordenadas por la ley fiscal.

Ante la Fiscalía General, la Anejud le achaca abuso de autoridad, prevaricato y usurpación de autoridad.

También figuran en la denuncia cuatro funcionarios de la Contraloría General de la República (CGR) y el Estado, representado por la Procuraduría General de la República (PGR).

El motivo de los denunciantes es la orden que giró la CGR al Poder Judicial para que se aplicara en su plenitud la reforma fiscal, de manera que los pluses se pagaran como montos nominales en vez de porcentajes del salario.

Al respecto, Acosta aseguró al programa *Matices*, de radio Monumental, que no tiene

conocimiento de la denuncia, pero que le hará frente.

"No conozco esa denuncia, no la he leído, pero lo único que le puedo decir es que si me están denunciando porque estoy cumpliendo con mi deber, porque estoy haciendo que se cumpla una ley como todos los demás la estamos cumpliendo, le haré frente a esa denuncia", dijo la contralora.

Por su parte, el presidente del sindicato judicial, Mario Mena, confirmó la denuncia penal; sin embargo, al ser consultado, se negó a dar declaraciones a este medio. ■



Marta Acosta, contralora general, dijo que hará frente a la denuncia. ALEJANDRO GAMBOA

Josué Bravo
josue.bravo@nacion.com

El Tribunal Contencioso Administrativo aprobó todas las solicitudes de levantamiento de secreto bancario de contribuyentes que solicitó el Ministerio de Hacienda entre mayo del 2018 y diciembre del 2019.

En ese periodo, la administración tributaria recibió 11 autorizaciones para revisar las cuentas bancarias de contribuyentes, a fin de verificar si se evadió el pago de impuestos.

Este año, hasta el 2 de marzo, había presentado otras tres solicitudes, de las cuales una ya fue autorizada por un juez, para un total de 12 en lo que va de este gobierno.

Así se desprende de un informe emitido por Priscilla Zamora Rojas, directora general de Tributación, el pasado 2 de marzo, ante una consulta del presidente del Congreso, Carlos Ricardo Benavides.

Ante esas estadísticas, Benavides consideró que el método actual de levantamiento bancario funciona correctamente.

En su criterio, lo mejor es dejar el procedimiento tal como está: ante sospechas fundadas, Hacienda puede solicitar a un juez el levantamiento del secreto bancario.

"El sistema actual funciona, no existe un secreto bancario inamovible. El juez

SOLICITUDES DE HACIENDA ENTRE MAYO DEL 2018 Y MARZO DE ESTE AÑO

Tribunal avaló levantar secreto bancario a 12 contribuyentes

➤ Presidente del Congreso considera que el método actual funciona



Hasta el 2 de marzo, Hacienda había presentado otras tres solicitudes, de las cuales una ya fue autorizada por un juez, para un total de 12 en lo que va de este gobierno. JOSE CORDERO

lo remueve siempre y cuando Tributación demuestre su utilidad. Pienso que lo mejor es dejarlo como está, garantizando a los ciudadanos una

confidencialidad básica. Lo contrario se presta para abusos y arbitrariedades que, a la postre, son totalmente innecesarias", explicó Benavides.

Reforma. Durante una comparecencia en el plenario, el ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, les pidió a los diputados aprobar una reforma

legal que permita a la Administración Tributaria levantar el secreto bancario de los contribuyentes para combatir la evasión fiscal.

En esa ocasión, el 10 de febrero, el jerarca hizo el planteamiento como parte de una serie de propuestas de medidas urgentes para reducir deuda pública.

Al respecto, Benavides afirmó que la información remitida por Hacienda a su consulta "deja al descubierto que Hacienda no utiliza con frecuencia el instrumento que tiene a su disposición."

"Pero, además, refleja claramente que, en el 100% de los casos que se resolvieron durante el presente gobierno, los juzgados autorizaron el 100% de las peticiones y levantaron el secreto. En mi criterio, queda claro que resulta totalmente innecesario quitar al juez de en medio, que es lo que planteó el señor ministro", añadió el verediblanco.

El liberacionista afirmó que, con respecto al tiempo que tarda el Tribunal en resolver las solicitudes, de la respuesta oficial de la Dirección General de Tributación se desprende que el proceso no se demora seis meses.

"Todo lo contrario. El oficio que me fue remitido por la directora de Tributación señala que al menos uno de los casos solicitados en el 2020 ya había sido resuelto en el mes de febrero", concluyó. ■

VENDIÓ RASPA MILLONARIA A NIÑO EN LA FORTUNA

JPS premia la honradez de vendedora de lotería

José Andrés Céspedes
jose.cspedes@nacion.com

La vendedora de lotería Kimberly Chaverri recibió un premio de la JPS por su honestidad, luego de alertar a un niño de que había ganado ₡40 millones.

El 15 de enero, el menor de 13 años le compró una raspa de lotería instantánea en La Fortuna de San Carlos y vio que estaba premiada. De inmediato, quiso cambiar los ₡1.000 que él creía haber ganado, pero ella más bien lo sorprendió: "No papi, usted no se pegó ₡1.000, usted se pegó ₡40 millones."

"El chiquito le dijo: '¿Y cuánto es eso?'. Ella le respondió: 'Es mucha plata'. En



Kimberly Chaverri recibió un premio de la JPS.

tonces, él le dijo asustado: 'Soy millonario'.

"Yo solo hice lo que mis padres me enseñaron. Me preocupé que alguien se la quitara (la raspa), por eso se la guardé y esperé a que llegara con su mamá", dijo Chaverri al recibir el certificado que le entregó la Junta de Protección Social (JPS). ■

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES

REQUIERE CONTRATAR:

ASESOR DEL COMITÉ DE REMUNERACIONES Y CAPACITACIÓN

Requisitos académicos

- Licenciatura en Administración de Empresas o carrera afín, preferiblemente en Recursos Humanos.
- Experiencia cinco años en puestos similares.

Competencias personales para el desarrollo del puesto:

- Comunicación
- Toma de Decisiones
- Iniciativa
- Capacidad de Análisis
- Planificación y Organización
- Conocimientos demostrables en la ley 7786 y sus reformas.

Enviar el currículo al correo electrónico chumano@cajadeande.fi.cr, se debe de indicar en el asunto del correo el nombre del puesto publicado.

Fecha máxima para el envío de documentos miércoles 18 de marzo 2020.

Más información al 2523-4949, con la Unidad de Capital Humano.



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +3 604 278 8604
COPYRIGHT PROTECTED BY APPLICABLE LAW